

VALENCIA

El CECOVA pide que la Enfermería Escolar imparta educación sexual en los centros para luchar contra la discriminación

VALENCIA, 17 May. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería consideraron hoy "imprescindible" que los profesionales de enfermería imparten educación sexual para luchar contra la discriminación sexual y se eviten los embarazos no deseados.

Al respecto, recordaron, con motivo del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia, la necesidad de la presencia de profesionales de Enfermería Escolar garantizar el despliegue de los contenidos formativos en educación sexual previstos en la Ley 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que entrará en vigor el próximo 5 de julio.

En este sentido, propuso que los contenidos formativos incluyan, además de la prevención de embarazos no deseados, el uso de métodos anticonceptivos y la lucha contra las enfermedades de transmisión sexual, medidas activas de concienciación y sensibilización de los adolescentes para que no se produzca discriminación alguna por orientación sexual en el ámbito docente y se garantice la enseñanza efectiva de la diversidad sexual en las aulas de los institutos de la Comunitat Valenciana.

Al respecto, recordó que un estudio piloto sobre las actitudes de los y las adolescentes ante la diversidad sexual en Valencia realizado en 2008 por el Collectiu Lambda de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (LGTB) de la Comunitat Valenciana demuestra "la necesidad de la puesta en marcha de políticas educativas dentro del sistema de educación reglada que normalicen la homosexualidad y la transexualidad, prevengan situaciones de homofobia y transfobia y eviten el acoso escolar por motivo de orientación sexual e identidad de género".

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares, manifestó "la plena voluntad" de colaboración de los profesionales de Enfermería Escolar para "garantizar la incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva en el sistema educativo" de la Comunitat Valenciana "tanto en lo que respecta al alumnado como al profesorado y a las asociaciones de madres y padres de alumnos".

En este sentido, recordó a la administración educativa que el artículo 9 de la Ley 2/2010 prevé que el sistema educativo contemple la formación en salud sexual y reproductiva como "parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a, entre otros, la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales".

RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Del mismo modo, el CECOVA recordó que este artículo de la Ley 2/2010 también menciona "el reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual; el desarrollo armónico de la sexualidad acorde con las características de las personas jóvenes; la prevención de enfermedades e infecciones de transmisión

sexual y especialmente la prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH); y la prevención de embarazos no deseados, en el marco de una sexualidad responsable".

Para lograr estos objetivos previstos en la legislación, el CECOVA reclamó al Ministerio de Sanidad y Política Social la elaboración urgente y aprobación de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva, en cooperación con las comunidades autónomas, prevista en la mencionada ley para garantizar las medidas contempladas en la legislación y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.